

CERTIFICADO N°170/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°107 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 07 de junio de 2024, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo no Financiero, Circular N°33), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto “Reposición Camiones Recolectores 2da etapa”, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.
- La Secretaria Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 07 de junio de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal